

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 54 N° 213 — Guayaquil — Ecuador — Miércoles 16 de Abril de 1975

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Denominada "Maquinarias y Vehículos S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario, 22 de noviembre de 1.963 se constituyó la Compañía Anónima denominada "Maquinarias y Vehículos S.A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Séptimo doctor Jorge Maldonado Rennella el 26 de marzo de 1.875 la compañía aumentó su capital en 25 millones con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de Cincuenta Millones de Suces y reformó sus estatutos. Esta escritura fue ins-

crita en Guayaquil el 11 de abril de 1.975 de fojas 4.217 a 4.242 N° 1.047 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 3.630 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos Ricardo Homero Muirragui Jiménez, en calidad de Gerente General de Maquinarias y Vehículos.

4.— El aumento de capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito, y pagado por capitalización de reservas y de utilidades

y en efectivo, en una cuarta parte.

5.— Las reformas estatutarias son las siguientes:

Artículo Sexto. Del Capital Social. El capital social de la compañía es de cincuenta millones de suces, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas de diez mil suces cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "Maquinarias y Vehículos S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 4062 del 9 de abril, 1975 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en este cantón el 11 de abril de 1.975 de fojas 4.213 a 4.216 N° 1.046 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 3.629 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Abril 14, 1.975.
Abg. Marcelo Santos Vera,
Secretario.